

Asunción y enero 13 de 1783

O

Or

En quanto el Sr. Governador y Capitan
General ha prevenido y encargado ha
de pagar la multa de quatro pesos pro-

cediente de multa de 4 pesos
Vando

Vol: 148

Sección: historia

Nº : 4

Año: 1783

Son Mulatos los sujetos que no asisten a la novena de
preses pidiendo agua.

Foj: 2

Archivo Nacional de Asunción

Dr Gabriel del valle 4	Dr Mariano Lopez	4
Dr Marcos Albarran 4	Dr Exoruno Mendiolata	4
Dr Exepi Crealamre 4	Dr Ignacio Mendez	4
Dr Juan Jph Duran 4		4
		4
Dr Tomas Noriega 4	Dr Juan Co. Duran	4
el Galafate	Dr Juan G. Duran	4
Dr Clemente de Silba 4	Jph Texeira	4
Dr Juan Laz. Ybarra 4	Dr Mariano de Azuaga	4
Dr Pedro Jph Cabriena 4	el Alt. Campo de Salda	4
Dr Juan Godoy 4	don Cabana	4
Dr Ignacio Tario 4		4

Espediente de multa de 4 p cobrada a los q no acudieron a la novena de preses J. R.

Jun 1783

~~97776~~

Vol. 148
30
Fojas 2.-
No 4
D. H.

Asunción y marzo 13 de 1783

Or

Or

9

Mi quanto el Sr. Governador y Capitan
Grat me ha prevenido y encargado ha
ga cobrar la multa de quatro pesos pro-
vinciales por cada dia que por vando
se impuso a los sucos que no han con-
currido ala Novena de Pexei y curia
pidiendo Agua y esta informada
y certificada de haber faltado los
siguientes siguientes

Josef Ahende --- 4	D. Santiago Larras --- 4
D. Ant. Rodriguez 4	D. Santiago Vallesos --- 4
D. Pedro Godoy --- 4	D. Solano Vilalba --- 4
D. Tomas de Novas 4	D. Dph. Ozeron --- 4
D. Gabriel el valle 4	D. Mariano Lopez --- 4
D. Marcos Albarran 4	D. Peronimo Arcendola --- 4
D. Greg. Escalante 4	D. Ignacio Mendez --- 4
D. Juan de las Casas 4	----- --- 4
----- 4	----- --- 4
D. Tomas de Novas 4	D. Juan de Novas --- 4
el Galafate --- 4	D. Juan de Novas --- 4
D. Clemente de Silba 4	Dph. Texeira --- 4
D. Juan de las Casas 4	D. Mariano de Novas --- 4
D. Pedro Dph. Cabrera 4	el Mto. de Campo de Salta --- 4
D. Juan de las Casas 4	donde Cabana --- 4
D. Ignacio Lario 4	----- --- 4

Archivo Nacional de Asunción

D. Juan Co. An. Candore - 4
 D. Josef An. Navala - 4
 D. Gaspar Francia - 4
 D. Gregorio Sanchez - 4
 D. Enriquez Beda - 4

Nombrado por D. J. de la Alcaide
 de la Carcelera Publica Juan Co. An. Candore
 para que con Cito y Concurrencia de los Regidores
 de la C. de Voto todos los sujetos en esta nombrada
 sepan a su vez la multa que les corres-
 ponde y lo cumplan vayan de oficio
 Al. de la Alcaide Juan de la Alcaide

Asump. Manro He. de 1785.

Haviendo corrido por la Ciudad que en la Lista ante-
 sedente se comprendian personas exemptas de gravamen, mul-
 tas y exacciones de esta clase en los terminos de lo puestas por el
 Al. de segundo voto: ha ocurrido a este Gobierno el factor
 de H. de Don Juan Gomales que andore del atentado contra
 el Juez por la infraccion de sus fueros y Ex. habiendo la mis-
 ma para instruir este en un Verbal la
 tanto del Alcaide de la Ciudad y para to-
 mar la providencia que conviene a la proteccion de las
 H. de que esta en cargada a este Gobierno. Reconocido todo
 lo obrado por dicho Al. y en contrandore igualmente
 de estado mi Accesor General Exempto tambien se esta
 en conocimiento delegado por mi a dho. Juez: Desde

Archivo Nacional de Asunción

523

Luego Declaro q. el expresado Alc. de 2.º voto Comelio Aguirre
 en incluir a dho. Factor sus dependientes, y otros sujetos privile-
 giados como el Administrador interino de Casas Compro-
 hendiendo a los susos dho. y a mi Arrepor General indevidan-
 do en la inteligencia del Vando, y Ordenes miar: En es-
 ta inteligencia para deragnar, y satisfaccion de las R.
 N.ºs Cancele, y tildere de modo que no se pueda leer los
 nombres de los Arriba nominados: haviendome sabido esta
 providencia al citado Juez para q. lo tenga entendido;
 y alas partes las ceptuadas se les dara testimonio
 airado de ella, y de la Lista, y otras quantas Copias pidi-
 ren, archivandome despues en el Oficio del presente Exer-
 cian este expediente. =

Melo de Personal

 ante mi

Manuel Pacheco
 C.º de Not. pp. de S. M. y de Gov.º

Incontenente yo el Actuario en cumplimiento del Auto an-
 tesedente Cancele, y tildere, los dependientes de la Real Renta,
 y demas nominados, de ello doy fe =

Pacheco

En dicho dia pase al Juegado Ordinario en Segundo voto,
 y estando presente el Sr. Alcalde D.º Juan de Machain
 le intimé en suberona el auto de uso, que ois, y enten-
 dió de ello doy fe =

Pacheco

Archivo Nacional de Asunción